



Diario Oficial

# LA GACETA

Costa Rica

RICARDO  
SALAS  
ALVAREZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por RICARDO  
SALAS ALVAREZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.08.03 16:17:29 -06'00'



Imprenta Nacional  
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 4 de agosto del 2021

AÑO CXLII

Nº 148

36 páginas



# Nueva imagen

¡Más moderna!



Imprenta Nacional  
Costa Rica

## ACUERDA:

Artículo único.—Se declara a María Teresa Obregón Zamora como Benemérita de la Patria.

Asamblea Legislativa.—San José, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Publíquese.—Silvia Vanessa Hernández Sánchez, Presidenta.—Aida María Montiel Héctor, Primera Prosecretaria.—Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández, Segunda Secretaria.—1 vez.—O. C. N° 21002.—Solicitud N° 283645.—( IN2021569085 ).

N° 6842-21-22

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En sesión extraordinaria N° 12, celebrada el 21 de julio de 2021, conforme a las atribuciones que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222, 226 y el transitorio VI del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

## ACUERDA:

Artículo Único—Se declara a Ana Rosa Chacón González como Benemérita de la Patria.

Asamblea Legislativa. San José, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Publíquese.—Silvia Vanessa Hernández Sánchez, Presidenta.—Aida María Montiel Héctor, Primera Prosecretaria.—Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández, Segunda Secretaria.—1 vez.—O. C. N° 21002.—Solicitud N° 283653.—( IN2021569096 ).

N° 6843-21-22

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En sesión extraordinaria N° 12, celebrada el 21 de julio de 2021, conforme a las atribuciones que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222, 226 y el transitorio VI del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

## ACUERDA:

Artículo único.—Declárese como Benemérita de la Patria a Luisa González Gutiérrez.

Asamblea Legislativa.—San José, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veintiuno

Publíquese.—Silvia Vanessa Hernández Sánchez, Presidenta.—Aida María Montiel Héctor, Primera Prosecretaria.—Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández, Segunda Secretaria.—1 vez.—O. C. N° 21005.—Solicitud N° 283656.—( IN2021569098 ).

N° 6844-21-22

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En sesión extraordinaria N° 12, celebrada el 21 de julio de 2021, conforme a las atribuciones que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222, 226 y el transitorio VI del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

## ACUERDA:

Artículo único.—Declárese Benemérita de la Patria a la señora Mireya Barboza Mesén.

Asamblea Legislativa.—San José, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Publíquese.—Silvia Vanessa Hernández Sánchez, Presidenta.—Aida María Montiel Héctor, Primera Prosecretaria.—Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández, Segunda Secretaria.—1 vez.—O. C. N° 21002.—Solicitud N° 283664.—( IN2021569101 ).

N° 6845-21-22

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En sesión extraordinaria N° 12, celebrada el 21 de julio de 2021, conforme a las atribuciones que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222, 226 y el transitorio VI del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

## ACUERDA:

Artículo único.—Se declara a Olga Espinach Fernández, Benemérita de las Artes Patrias.

Asamblea Legislativa, San José, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Publíquese.—Silvia Vanessa Hernández Sánchez, Presidenta.—Aida María Montiel Héctor, Primera Prosecretaria.—Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández, Segunda Secretaria.—1 vez.—O. C. N° 21002.—Solicitud N° 283668.—( IN2021569106 ).

N° 6846-21-22

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En sesión extraordinaria N° 12, celebrada el 21 de julio de 2021, conforme a las atribuciones que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222, 226 y el transitorio VI del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

## ACUERDA:

Artículo único.—Declárese Benemérita de la Patria a la señora Pacífica Fernández Oreamuno.

Asamblea Legislativa, San José, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Publíquese.—Silvia Vanessa Hernández Sánchez, Presidenta.—Aida María Montiel Héctor, Primera Prosecretaria.—Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández, Segunda Secretaria.—1 vez.—O. C. N° 21002.—Solicitud N° 283672.—( IN2021569156 ).

N° 6847-21-22

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En sesión extraordinaria N° 12, celebrada el 21 de julio de 2021, conforme a las atribuciones que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222, 226 y el transitorio VI del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

## ACUERDA:

Artículo único.—Se declara a Virginia Grütter Jiménez, Benemérita de las Artes Patrias.

Asamblea Legislativa.—San José, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Publíquese.—Silvia Vanessa Hernández Sánchez, Presidenta.—Aida María Montiel Héctor, Primera Prosecretaria.—Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández, Segunda Secretaria.—1 vez.—O. C. N° 21002.—Solicitud N° 283675.—( IN2021569158 ).